

PARTIDO ACCION POPULAR

**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL DE PISCO
2019-2022**

**“ A LA CONQUISTA DE
PISCO POR LOS
PISQUEÑOS”**

Pisco, junio de 2018

PARTIDO ACCION POPULAR

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022 PROVINCIA DE PISCO

PARTIDO ACCION POPULAR

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022 PROVINCIA DE PISCO

I.- SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

1.1 Principios y Valores

Inspira el presente Plan de Gobierno Municipal para la provincia de Pisco, los principios programáticos y doctrinarios del Partido Acción Popular, planteados en **“El Perú como Doctrina”**, así como en los compromisos asumidos en las políticas de estado del Acuerdo Nacional y Agenda 2030, así como los ejes establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional) para dar respuesta a los problemas de hoy y del mañana que viene atravesando nuestra provincia y que lamentablemente no han sido afrontados con responsabilidad por las autoridades municipales que se han sucedido en los últimos años. Nuestros principios son los siguientes:

- Afirmamos que el ejercicio de la función pública tiene como único fin, el servicio de los intereses colectivos, dentro de la más absoluta honestidad, por lo cual promoveremos **una cultura de transparencia en la administración municipal**.
- Afirmamos que es necesario mejorar la calidad del gasto público, garantizar la calidad y el mantenimiento de los servicios públicos, **reducir el gasto corriente administrativo e incrementar la inversión pública municipal**.
- Afirmamos que la misión de la Municipalidad Provincial de Pisco, es elevar los niveles de vida del poblador, a través de la correcta inversión de los recursos económicos **en programas de servicios básicos, desarrollo urbano, recreación pública, promoción del turismo y de la inversión**, para que generen fuentes de trabajo a favor de los vecinos de toda la provincia.
- Hacer efectivo el liderazgo del gobierno municipal, en la promoción de inversiones y el empleo digno, construyendo alianzas **estratégicas con el sector privado y la sociedad civil**.
- **Fortalecer y ampliar los mecanismos de concertación** para profundizar las relaciones de confianza entre los pisqueños, para prevenir y solucionar conflictos sociales, que faciliten el desarrollo de las inversiones actuales y futuras.
- Fomentar la **responsabilidad social y ambiental de las empresas**.
- Fomentar, desarrollar y ampliar los mecanismos de **formación integral de la identidad pisqueña**, respetando los valores, historia, tradiciones y costumbres, locales, regionales y nacionales proyectados hacia el futuro.

- Revaloraremos la tradición planificadora del imperio incaico, pasando **de la improvisación al planeamiento**.
- Aplicaremos los principios milenarios de la moral Inca: Ama Sua (No seas ladrón); Ama Llulla (No seas mentiroso); y Ama Quella (No seas ocioso).

II.- DIAGNOSTICO:

La provincia de Pisco, hasta antes del 15 de agosto del año 2007, en que ocurrió el devastador terremoto que cambió la vida de los pisqueños, tenía una serie de carencias en aspectos de infraestructura, un desordenado crecimiento urbano, desorden en el transporte, comercio ambulatorio, mercados tugurizados y la falta principalmente del principio de autoridad. A ello se suma, que la provincia no ha contado con un Plan de Desarrollo Concertado, que establezca los programas, acciones y proyectos a ejecutar. Por el contrario, en los gobiernos municipales de 1999-2002 y 2003-2006, los alcaldes provinciales fueron vacados de sus cargos, debido a las pugnas políticas internas que hubo en las referidas administraciones municipales, que hizo descuidar y desconcentrar las ideas y propuestas a favor de la ciudad. Se hicieron mal uso de los recursos públicos y la población empezó a perder la credibilidad en los políticos.

El terremoto del 15 de agosto del 2007, profundizó la problemática de Pisco, con la destrucción de todos sus templos, sus hospitales, la destrucción de miles de viviendas, el colapso de la infraestructura económica, social, productiva, de servicio, histórica, turística y el propio palacio municipal quedó inhabitable, funcionando las oficinas actualmente en módulos. Aunque en los últimos años se han invertido decenas de millones de nuevos soles a través del estado, por parte del Fondo de Reconstrucción del Sur (FORSUR), con proyectos de impacto económico, muchos sectores sociales han señalado que ha existido malos manejos de estos fondos, habiéndose emitido informes que corroboran el malestar popular por parte de la Contraloría General de la República, Comisión de Contraloría y Fiscalización del Congreso y el Ministerio Público.

Además las obras y acciones promovidas por la Municipalidad Provincial de Pisco durante el período 2007-2010, no se coordinaron con las municipalidades distritales.

Por otro lado, el proyecto de relleno sanitario, promovido desde el año 2004 y que buscaba superar la etapa de los botaderos que funcionan en el distrito de San Andrés, a cielo abierto, generando una permanente contaminación, hasta la fecha no se ha logrado superar.

A pesar que se ha pretendido mejorar el sistema de recolección de residuos sólidos de la ciudad, con un mayor parque automotor, producto de la donación de la empresa Pluspetrol y la Municipalidad de Miraflores, continúan los basurales en diversos puntos de la ciudad.

2.1 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

1.- La falta de un Plan de Desarrollo Concertado, con una visión de 10 a 15 años, impide que las obras que se ejecutan en cada gobierno municipal, se logren articular en una visión de desarrollo, ni menos sean priorizadas.

2.- EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO

Existiendo la aprobación de un modelo de desarrollo urbano, mediante ordenanza 001-2012-A-MPP, esta es incompleta por cuanto no considera a los distritos de San Andrés y Paracas, y su incumplimiento es promovido incluso por autoridades municipales que intervinieron en su aprobación, contribuyendo al desarrollo desordenado de la provincia y atentando con el respeto ambiental. Proclives al cambio de zonificaciones, urbanas, agrícolas o ambientales a Zonas industriales pesadas.

3.- El no ejercicio del principio de autoridad, al no aplicar las ordenanzas municipales, (de transporte, ambulantes, venta indiscriminada de alcohol, proliferación de perros vagabundos, cierres de vías públicas, uso de piscinas en las vías públicas, ruidos etc.) permite que el desorden se apodere de la ciudad, en el comercio ambulatorio, los mercados, el transporte de colectivos y moto-taxis, el transporte pesado de vehículos mayoristas, el servicio de transporte urbano e interurbano, tanto en los puntos de mayor afluencia de público, como en el Cruce de la Villa Túpac Amaru Inca y la intersección de la Vía Los Libertadores con la carretera Panamericana. Durante años, nadie se ha preocupado por la solución de esta problemática.

2.1.1.- POTENCIALIDADES

1.- Pisco el primer eje de desarrollo económico del país, con la presencia de grandes inversiones en la provincia, como son la construcción de la nueva infraestructura del aeropuerto, la concesión del puerto y la autopista de la carretera Panamericana Sur hasta Ica, lo cual permitirá dinamizar la economía, que generará más fuentes de trabajo y el surgimiento y fortalecimiento de las empresas locales, así como nuevas inversiones para brindar servicios complementarios.

2.- La presencia de grandes empresas en la localidad, con las cuales a través de su política de responsabilidad social, generar alianzas estratégicas para posibilitar la construcción de infraestructura productiva y de servicios a la población.

3.- Pisco, el segundo destino turístico del país, permite que más de cien mil turistas visiten anualmente la provincia, especialmente la Reserva Nacional de Paracas y que han convertido al distrito, en el centro de las inversiones turísticas con grandes cadenas de hoteles y zonas residenciales. Ese flujo turístico centrado en Paracas podría ser orientado hacia otros distritos de la provincia, con la puesta en valor de sus recursos turísticos.

2.1.2 PROBLEMAS

1.- La zona del mercado ferial, los N° 1 y 2, se encuentran tugurizados, con la presencia de vendedores ambulantes en sus calles adyacentes, al igual que la mayoría de paraderos de los vehículos de transporte público masivo, colectivos y moto-taxis, todo lo cual genera un caos en el transporte y el comercio, con el consiguiente malestar de la población. Inclusive el Terminal Pesquero resulta pequeño e insuficiente para albergar a los vendedores de pescado y no existe un adecuado sistema de recojo de residuos.

2.- Carencia de infraestructura deportiva de alta competencia. Como consecuencia del terremoto del 15 de agosto, el único escenario deportivo de la ciudad de Pisco, fue destruido, tanto su cerco perimétrico como su tribuna sombra. Nunca la provincia ha tenido un coliseo cerrado, a pesar que en 1966 los hermanos Nasser y Machi Guía donaron terrenos para su construcción, entre las calles Comercio y Beatita de Humay, esto nunca se hizo posible.

3.- La falta de reconstrucción y construcción en las zonas afectadas por el sismo, ha permitido que muchas zonas de Pisco sean consideradas olvidadas por las autoridades municipales, en especial Santa Rosa, Pisco Playa, a esto se suma la falta del saneamiento físico-legal y obras de servicios básicos a diversos centros poblados .

III.- VISION DE DESARROLLO

Pisco, será al año 2021, una ciudad ordenada, planificada, con sus servicios públicos eficientes, con la ubicación adecuada de sus infraestructuras básicas, promotora del desarrollo humano integral y sostenible, con su municipalidad provincial descentralizada, transparente, con el apoyo de la sociedad civil y la empresa privada, preparada para la prevención y atención de desastres, la defensa del medio ambiente y promotora de la inversión privada con responsabilidad social.

IV.- ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

4.1.- ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

La Municipalidad Provincial de Pisco, tiene que ser dirigida de forma gerencial, propiciando la eficiente inversión de los recursos económicos, en satisfacer óptimamente las necesidades de los usuarios, es decir la población. Se tienen que respetar y ejecutar los proyectos priorizados y aprobados por los representantes de las juntas vecinales, participantes de los procesos del presupuesto participativo anual, así como gestionar ante las instancias nacionales, regionales y las instituciones privadas y ONGs, el apoyo para financiar proyectos de gran envergadura, que escapen por sus montos, de los presupuestos de la municipalidad. De igual forma, promover la ejecución de proyectos con co-financiación de los municipios distritales, los cuales deberán ser aprobados a través de las asambleas de alcaldes de la provincia, que será el ente coordinador de las propuestas que se pretenda ejecutar en determinada jurisdicción.

Propiciar el desarrollo de las capacidades locales, con la **debida promoción y capacitación del personal permanente de la municipalidad provincial**, para que puedan asumir técnica y profesionalmente mayores responsabilidades en la propia comuna, evitando la tradicional expresión **“en Pisco no hay profesionales capaces”**, lo cual ha permitido que las diversas gestiones municipales tengan que acudir a la contratación de profesionales foráneos, en especial de Ica, Lima y Huancayo, en detrimento de los profesionales locales. Hay que darle valor al personal pisqueño y fundamentalmente la oportunidad de laborar en su propia tierra, creando además un banco de información que permita tener registrado a los profesionales locales, que puedan asumir una responsabilidad de gobierno municipal.

Promover la transparencia en la administración municipal, invitando para cada proceso de adjudicación de obras, a un miembro de la sociedad civil para que participe como veedor, en vista que en los últimos años se ha cuestionado duramente los procesos de contratación, señalándose que estos se encontraban arreglados y que la buena pro se entregaban a empresas que previamente habían arreglado con la autoridad edil. Se debe desterrar esta ilegal práctica del gobierno municipal 2011-2014.

4.2 PROPUESTAS POR DIMENSIONES

A.- DIMENSION SOCIAL:

DSC1: PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL “DE LA FAMILIA”: POR LA MUJER, EL NIÑO Y ADOLESCENTE, EL ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS.

Nuestra población pisqueña, como gran parte del Perú, viene sufriendo la falta del cultivo de los valores fundamentales, principalmente desde el seno familiar (El amor, la justicia, la responsabilidad, la honradez, el respeto, la solidaridad, la veracidad, laboriosidad etc.) evidenciándose como consecuencias: la desintegración familiar, la violencia familiar, el incremento de la delincuencia, feminicidios, violaciones, drogadicción, alcoholismo etc. Agravados por la pobreza, las limitadas oportunidades de progreso y la cada vez más generalizada muestras de corrupción de nuestras autoridades.

Ante esta lamentable realidad, es urgente que la municipalidad, cumpla con mayor empeño, su rol de servicio social integral, de protección de nuestra ciudadanía y de aporte a la educación vecinal, estipulados en nuestra constitución (arts. 194; 195 inc.8 y la ley Orgánica de Municipalidades (arts. IV y X del título preliminar; art.73, incs.2; 6 ;7 art. 82 y 84).

Para lo cual implementaremos el **“Programa Social de la Familia”**, por la promoción de la familia saludable y la salud mental, con atención especializada, **poniendo énfasis, principalmente a la prevención**, más que a las consecuencias, que son tareas de la policía, fiscalía juzgados y defensorías del pueblo.

Liderados por un equipo técnico social (Psicólogo, asistente social, educador) que trabajando en estrecha relación con la escuela, la DEMUNA y las instituciones religiosas; realicen un trabajo coordinado con sus similares de los distritos, las entidades relacionadas con la problemática, y los programas sociales regionales y nacionales que los benefician.

Este trabajo dirigido **al mayor número de familias posibles**, poniendo atención especial a los sectores más vulnerables y de mayor riesgo, como:

- a).- La mujer.
- b).- Los niños y adolescentes.
- c).- El adulto mayor.
- d).- Los discapacitados.

DSC2: PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

En las últimas décadas, el apoyo a la educación, la cultura, el deporte y la recreación, ha sido muy escaso en la provincia de Pisco, debido al limitado presupuesto municipal. Además de los programas de apoyo con mochilas y útiles escolares a todos los alumnos de las instituciones públicas, los años lectivos 2008, 2009 y 2010 se cuenta con un centro cultural de servicio deficiente y limitado, careciendo de un museo, una buena infraestructura deportiva y de recreación, por lo que se propone lo siguiente:

- Promover el funcionamiento de una academia pre- universitaria Municipal, con estructura propia, profesores de nivel universitario, para los alumnos egresados del 5to. De secundaria.
- Ampliar las estructuras (Segunda planta) y mejorar el uso del Centro Cultural, donde su programen actividades culturales, artísticas, exposiciones, conferencias, talleres y charlas, para preservar y proyectar nuestra cultura local, regional y nacional.
- Hacer realidad la reconstrucción del antiguo palacio municipal, que se convierta en un atractivo turístico y museo cultural de la provincia de Pisco.
- Gestionar la construcción de un teatro municipal para el esparcimiento cultural de los niños, jóvenes y adultos de la provincia de Pisco.
- Promover la reconstrucción del “Complejo Deportivo” “Teobaldo Pinillos Olaechea”. En realidad durante muchos años solo se le ha considerado como un estadio para competencias de fútbol, pero este lugar en realidad es un complejo deportivo que cuenta con una pista atlética sin mantenimiento ni uso; una gran piscina sin funcionamiento durante décadas y un destruido campo de básquet, que además era utilizado para la práctica del vóley, pero

que en su lugar se pretendió construir un mini-coliseo cerrado que fue abandonada su construcción.

- Dada la envergadura de la necesidad deportiva provincial, y con miras a la celebración del Bicentenario, pondremos mucho empeño en gestionar un “nuevo estadio Municipal”, fuera de la ciudad, capaz de afrontar competencias nacionales e internacionales.
- Promover la Rehabilitación total del Parque Zonal Recreacional de Pisco, como un área de esparcimiento para la familia, habilitando sus campos deportivos, piscina y áreas de recreación, que se convierta en un pulmón de la ciudad preservando sus áreas verdes y dotándola de los servicios necesarios.

DSC3: PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACION VECINAL

La seguridad ciudadana, es uno de los factores críticos de la provincia de Pisco en los últimos años, debido al incremento de la delincuencia y la incapacidad de la Policía Nacional por enfrentarlos. Con mucha frecuencia se reportan asaltos y robos en diversos puntos de la ciudad, tanto a ciudadanos nacionales y turistas internacionales, creando una mala imagen de Pisco. Lamentablemente algunos intentos del servicio de seguridad ciudadana municipal, han fracasado por el uso político del servicio y los problemas originados por la falta de preparación de sus integrantes. En tal sentido se propone:

- Implementación del servicio de serenazgo municipal, interconectado con los servicios de serenazgos de los demás distritos, de manera que se actúe como una red provincial, de protección al ciudadano, debidamente equipado y con un cuerpo humano, capacitado y entrenado permanentemente para la protección ciudadana, así como para brindar información turística de la provincia a los visitantes. El trabajo será coordinado con la Policía Nacional.

Lograr el cumplimiento de las instalaciones y funcionamiento de las cámaras de videos en los lugares estratégicos de la ciudad, para contrarrestar la delincuencia.

Así mismo, darle un mejor uso a las 10 casetas construidas con material noble en diversos lugares de la ciudad, disponiéndose de la segunda planta alta para el servicio de serenazgo, con la participación de la policía nacional, y dedicando la primera planta para brindar, permanentemente información turística a los locales y visitantes, así como implementar el servicio de información múltiple (Información de trámites municipales, trámite del DNI; RUC; clave sol; pasaporte; antecedentes policiales; micro empresarial; tramitación en las entidades estatales; etc.) interconectado al servicio nacional estatal “MAC” , Mejor Atención al Ciudadano.

- Optimizar los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, que permitan organizar a la población para la protección de sus barrios, así como prepararlos y equiparlos para enfrentar siniestros tipo incendios, terremotos, tsunamis, fomentando la cultura de la prevención y evitando en el futuro las consecuencias funestas del sismo del 15 de agosto, que encontró desorganizada a la población y el sistema de defensa civil.

- Promover la conformación de las Juntas Vecinales Comunes dentro de la práctica democrática y autonomía, que permitan a los vecinos participar en la supervisión de los servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales y la ejecución de obras, entre otros servicios. Precisamente la falta de participación de la sociedad civil en la ejecución de obras del Plan de Reconstrucción de Pisco, ha motivado un fuerte cuestionamiento por la falta de transparencia en la ejecución de los proyectos, con investigaciones y denuncias que se encuentran en las instancias correspondientes.

- Conformar una Comisión Municipal de la Verdad, con la participación de la sociedad civil, que investigue e informe a la población pisqueña, la forma en que se manejaron la ejecución de los programas sociales y obras durante la etapa de emergencia, transición y reconstrucción, debiendo exponerse sus conclusiones en un Cabildo Abierto y adoptándose las acciones legales pertinentes contra quienes hayan cometido dolo e irregularidades en los procesos de adjudicación y ejecución.

B.- DIMENSION ECONOMICA:

DE 1: PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO ECONOMICO

Haciendo una mejor distribución del presupuesto anual, incrementando el porcentaje dedicado a las obras exigidas por nuestra población, reajustando los porcentajes considerados de gastos corrientes.

Sincerando la tarifa de las contribuciones municipales (Auto evaluo, arbitrios etc,) a sus montos reales por el servicio que se presta, contrarrestando el lamentable 70% de morosidad actual, que afectan las arcas municipales.

DE 2: FOMENTO DE LA MEDIANA, PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA Y EL TURISMO.

Garantizando el orden, la limpieza y la seguridad ciudadana, recuperando el ejercicio del principio de autoridad, en el cumplimiento de las ordenanzas municipales.

DE 3: FOMENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL

Con un programa concertado, con las autoridades responsables del uso del agua, para un a prevención como contingencia ante el embate de la naturaleza.

DE 4: FOMENTO DE LA INVERSION PRIVADA EN PROYECTOS DE INTERES LOCAL

Acogiendo con interés especial los proyectos de inversión privada para nuestra provincia, siempre dentro del marco legal, y el beneficio para nuestra población.

C.- DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL:

DTA 1: PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DE PISCO.

Proyectado a impulsar una cultura de respeto ambiental: Por parte de la Municipalidad optimizando el recojo de la basura, mayor cuidado de nuestras áreas verdes y nuestra playas.

Y por parte d la población, una campaña educativa en pro de la limpieza y el ornato de la ciudad.

DTA 2: IMPLEMENTACION DE UN PLAN ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y UN PLAN DE DESARROLLO URBANO PROVINCIAL DE PISCO

El desarrollo de las ciudades modernas en cualquier parte del mundo, obedece a una bien estudiada y organizada planificación, de poner cada cosa en su lugar, de acuerdo a las exigencias y necesidades de su población. Pisco, una provincia convertida en un gran atractivo turístico con más de cien mil visitantes anuales y el eje económico más importante del interior del país. ***Existiendo la aprobación de un modelo de desarrollo urbano incompleto, (Sólo entre Pisco, la Villa Tupac Amaru y San Clemente) mediante ordenanza 001-2012-A-MPP, por lo que haremos el esfuerzo concertado, para que en este plan estén incluidos todos los distritos de la provincia de Pisco.***

Dentro del Plan de Desarrollo Urbano, la zonificación de usos del suelo urbano y su normativa, los requerimientos de vivienda para determinar las áreas de expansión urbana, así como el Sistema de Inversiones Urbanas, que permite promover las inversiones públicas y privadas en la ciudad, ya sea de tipo inmobiliario, turísticos, industriales, comerciales y de infraestructura.

DTA 3: EJECUTAR EL PROYECTO DE RELLENO SANITARIO DE PISCO

Inexplicablemente, en la provincia de Pisco, no se ha podido ejecutar el proyecto de implementación de un relleno sanitario, que acabaría con los actuales botaderos de basura al aire libre, que manejan las municipalidades distritales de la provincia. Pisco y San Andrés, las cuales tienen sus botaderos cerca del aeropuerto internacional y de vecinos con terrenos de intensa explotación agrícola, que nada alegan de su situación. Pero el proyecto de relleno sanitario, que se ubica muchos kilómetros al este del aeropuerto, sobre las alturas de Pampas de Ocas, los estudios han determinado que es la zona más adecuada. Pero con una instalación moderna, que permita el aprovechamiento económico de los residuos, sin el perjuicio ambiental del sector, sino por el contrario se convierta en una fuente de trabajo, desterrando en forma definitiva el uso de nuestro Parque Zonal recreativo como centro de reciclaje.

El proyecto de relleno sanitario, tiene que impostergablemente ejecutarse, para el beneficio de la población.

D.- DIMENSION INSTITUCIONAL:

DI 1: LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES PISQUEÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Evitando convertir a la municipalidad en agencia de empleos, exigir para las contrataciones indispensables del personal, las exigencias de los perfiles técnicos y profesionales, preferentemente de pisqueños capacitados para el mejor desempeño administrativo y ejecutivo. Aprovechando al máximo el potencial del personal permanente, posibilitando su moderna capacitación para la exigencia en el servicio al ciudadano.

PROYECTOS A EJECUTAR PERIODO 2019-2022

- 1.- Continuar con la Construcción del Nuevo Palacio Municipal.
- 2.- Reubicación y Construcción del Nuevo Camal Municipal
- 3.- Reconstrucción del Complejo Deportivo "Teobaldo Pinillos Olaechea"
- 4.-Continuar con el proceso de privatización del mercado No. 01 y modernización del mercado No. 02.
- 5.- Gestionar la Construcción del Terminal Terrestre Interprovincial de Pisco
- 6.-Gestionar la Construcción de la Av. Circunvalación o Av. Las Américas Norte
- 7.- Elaboración del Plan Provincial completo de Desarrollo Urbano de Pisco y su correspondiente Catastro Urbano.
- 8.- Gestionar ante el gobierno central, como aporte a la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú, la recuperación del centro histórico de la provincia. (Plaza de armas, cuartel general de San Martín, museo central provincial en lo que fue el antiguo palacio municipal,
- 9.- Mejoramiento del Sistema de Limpieza Pública (Con adquisición de maquinarias modernas, relleno sanitario y la campaña de cultura ambiental)
- 10.- Establecer un Plan Regulador de Rutas y Paraderos, mediante plan concertado con los transportistas, en cumplimiento de la legalidad.
- 11.-Recuperar el Programa de semaforización de la ciudad
- 12.- Implementación del programa por la familia.
- 13.- Gestionar la Construcción de un nuevo Cementerio y Velatorio Municipal
- 14.- Rehabilitación del Parque Zonal Recreacional de Pisco en su integridad.

- 15.- Construcción del complejo de diversiones y recreaciones con skatepark en las instalaciones del Borde Costero.
- 16.- Implementación del servicio de serenazgo y orientación turística y servicio MAC,
- 17.- Respetar los proyectos aprobados en el Proceso de los Presupuestos Participativos
- 18.- Recuperar la práctica del principio de autoridad, haciendo cumplir las ordenanzas municipales.
- 19.- ampliación y mejor uso del Centro cultural.
- 20.- Construcción de un teatro municipal.
- 21.- Creación del sistema de serenazgo integrado, con los sistemas provinciales, la policía Nacional y la recuperación del programa de video-cámaras en la ciudad.
- 22.- Gestionar la construcción de un nuevo estadio municipal, fuera del centro de la ciudad.
- 23.- Sinceramiento y cobranza justa de los tributos municipales. (Predial; arbitrios, Etc.).
- 24.- Plan concertado para el mejor uso del agua potable y agrícola de la provincia.
- 25.- No a la mala costumbre del borrón y cuenta nueva, contra los actos de corrupción municipal.